

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1824

acuerdo de la Real Audiencia Territorial á quien
corresponde su cumplimiento. Sin perjuicio
de obedecer en todo á lo que en qualquier
orden q.º en la materia, oficialmente se
le comunicare de orden del Rey, y no en
un particular, prebido el juramento de obediencia
á los nobles electos, apercibidos q.º al
que se niegue á la obediencia y á hacer el
servicio del Rey cual corresponde, maxime
en las actuales circunstancias de estar en esta
Villa el Cuartel Gral de Realistas al mand
del Sr. Comand. Gral D. Rafael Sempere, se
tomarán contra el q.º lo resistiere las provi-
denias correspondientes al caso y á justicia
con lo que y en protesta de imponerse en todo
en una orden q.º ha indicado el Adm.º de Co-
rreros D. Fulgencio Mañ de que por su empleo
está exento, de este cargo concejil, y no la tie-
ne á la mano, dar en su orden la recepcion co-
rrespond.ª si la hubiere, y á recibir á to-
dos el correspond.ª juramento y á colocar en
señal de posesion en su respectivo asiento y se
verificó en la forma siguiente
Precedo: prestar el mencionado juramento q.º

